

POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303355878

PÓLIZA No: 530 - 2 - 994000001852 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO				COD. AGENCIA: 530				RAMO: 2							
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS				
12	3	2025	23:59	28	2	2026	23:59	12	3	2025	365				
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE A LAS				VIGENCIA HASTA A LAS DIAS				FECHA DE IMPRESIÓN			
TIPO DE MOVIMIENTO: NEGOCIO NUEVO												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO** IDENTIFICACIÓN: NIT **811000278-2**
 DIRECCIÓN: **CARRERA 27B 39A SUR 57** CIUDAD: **ENVIGADO, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **6043332150**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS** IDENTIFICACIÓN:
 DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:
 BENEFICIARIO: **LOS DE LEY** IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

CATEGORIA: UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURAD
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	20000000.00
MUERTE ACCIDENTAL	20000000.00
DESMEMBRACION	10000000.00
AUXILIO FUNERARIO	3000000.00
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	10000000.00
GASTOS DE TRSALADO	250000.00
REHABILITACION INTEGRAL	10000000.00
ENFERMEDADES AMPARADAS	2000000.00

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$*****316,750,000.00	VALOR PRIMA: \$*****150,000,000.00	GASTOS EXPEDICION:	IVA: \$*****0.00	TOTAL A PAGAR: \$*****150,000,000.00
---	---------------------------------------	--------------------	---------------------	---

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
HURTADO PEREZ CECILIA	3169	100			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000530335587

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
 CEBDB207B0C0AF97658

CLIENTE

CCARMONA 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO

COD. AGENCIA:

RAMO:

No. PÓLIZA: **994000001852**

ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **811000278-2**

ASEGURADO: **ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY**

IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

EMISION POLIZA SEGUN LICITACIÓN PÚBLICA LP IUE -001-2025 (CONTRATO LP-20250001)

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES

TOMADOR: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

NIT: 811.000.278-2

ASEGURADOS: ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS

TIPO DE COBERTURA: 24 HORAS

VIGENCIA: LA VIGENCIA TÉCNICA DE LOS SEGUROS A CONTRATAR SERÁ DE DOCE - (12) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MARZO DE 2025 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2026.

MODALIDAD: NO CONTRIBUTIVA - PAGADA 100% POR EL TOMADOR.

NÚMERO DE ASEGURADOS: 7.000

OBJETO DEL SEGURO

AMPARAR CONTRA EL RIESGO DE MUERTE ACCIDENTAL SIEMPRE QUE DICHO FALLECIMIENTO OCURRA A CAUSA DEL ACCIDENTE Y DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE, DESMEMBRACIÓN A LOS ESTUDIANTES OBJETO DEL SEGURO.

ALCANCE DE LA COBERTURA

CUBRIR LOS RIESGOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL TIEMPO DE COBERTURA QUE HAYAN TENIDO COMO CAUSA REAL, NECESARIA, REPO Y EXCLUSIVA, LAS HERIDAS O LESIONES CORPORALES OCASIONADAS POR LA ACCIÓN FORTUITA, REPENTINA Y VIOLENTA DE UNA FUERZA O AGENTE EXTERNO AJENO A LA VOLUNTAD O INTENCIÓN DEL ESTUDIANTE.

ESTE SEGURO TIENE COMO FINALIDAD CUBRIR DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y DURANTE TODOS LOS DÍAS DE LA VIGENCIA CONTRATADA, A TODOS LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS, FRENTE A LOS POSIBLES EVENTOS SEÑALADOS COMO ACCIDENTES, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. NO HABRÁ LUGAR A NINGUNA EXCLUSIÓN EN LA PRESENTE PÓLIZA.

EDADES DE INGRESO EL AMPARO DE LA PÓLIZA SERÁ A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE MATRICULADAS.

AMPARO BÁSICO:

MUERTE ACCIDENTAL. SI A CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR ESTA PÓLIZA, FALLECE EL ASEGURADO, SE INDEMNIZARÁ LA SUMA ASEGURADA POR MUERTE ACCIDENTAL, SIEMPRE QUE DICHO FALLECIMIENTO OCURRA A CAUSA DEL ACCIDENTE Y DENTRO DE LOS 180 DÍAS CALENDARIO.

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE / DESMEMBRACIÓN. SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AMPARADO POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO SUFRE LESIONES ORGÁNICAS O ALTERACIONES FUNCIONALES INCURABLES QUE DE POR VIDA IMPIDAN SU ACTIVIDAD LA COMPAÑÍA INDEMNIZA SIEMPRE CUANDO EXISTA UN PERIODO CONTINUO DE MÁS DE 150 DÍAS.

DESMEMBRACIÓN E INHABILITACIÓN ACCIDENTAL. EN CASO DE QUE EL ESTUDIANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN ACCIDENTE AMPARADO Y DENTRO DE LOS - (365) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL MISMO, SUPRA ALGUNA DE LAS PERDIDAS ENUMERADAS A CONTINUACIÓN, LA ASEGURADORA, DEBERÁ INDEMNIZAR AL PROPIO ASEGURADO DE ACUERDO A LAS TABLAS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN SUS CLAUSULADOS.

GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE. EN EL EVENTO QUE DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL ASEGURADO SUFRA UN ACCIDENTE Y COMO CONSECUENCIA DEL MISMO REQUIERA TRATAMIENTO MÉDICO

AUXILIO FUNERARIO. GASTOS DE ENTIERRO HASTA EL VALOR CONTRATADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA EN EXCESO DEL LÍMITE ASEGURADO POR MUERTE Y SIN NECESIDAD DE DEMOSTRAR DICHOS GASTOS.

REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ. SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL ALUMNO ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA, QUEDARE EN ESTADO DE INVALIDEZ, CON UNA PÉRDIDA DE SU CAPACIDAD LABORAL MAYOR O IGUAL AL 60%, SIN PERJUICIO DE QUE SE PACTE UN PORCENTAJE DIFERENTE EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, Y QUE DE POR VIDA LE IMPIDAN EJERCER SU OCUPACIÓN HABITUAL O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE ESTÉ DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS, FORMACIÓN O EXPERIENCIA, LA ASEGURADORA RECONOCERÁ,

POR REEMBOLSO, Y HASTA POR EL EQUIVALENTE AL VALOR ASEGURADO CONTRATADO, SIEMPRE Y CUANDO TALES GASTOS SE CAUSEN EN UN PERIODO NO MAYOR A LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO - (365) DÍAS SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DEL EVENTO, LOS GASTOS DE LAS SIGUIENTES ASISTENCIAS TENDIENTES A SU REHABILITACIÓN:

CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA
VALORACIÓN NUTRICIONAL

VALORACIÓN POR PSICOLOGÍA: APOYO FAMILIAR
MANEJO POR TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, DEL LENGUAJE Y RESPIRATORIA EXÁMENES DE DIAGNOSTICO NEURO

ELECTROFISIOLÓGICOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS ATENCIÓN GRUPAL DE APOYO
ORIENTACIÓN FAMILIAR SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL CURACIONES

SUMINISTRO PARA CURACIONES Y PARA TERAPIAS RESPIRATORIAS
GASTOS DE TRASLADO. SI COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTO POR LA PÓLIZA SE HACE

NECESARIO EL TRASLADO DEL ALUMNO ASEGURADO DEL LUGAR DONDE HAYA OCURRIDO EL ACCIDENTE O SU RESIDENCIA EN EL EVENTO DE ENFERMEDAD AMPARADA BAJO LA PÓLIZA HASTA LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD - (IPS), LA ASEGURADORA RECONOCERÁ POR REEMBOLSO EL VALOR DE DICHO TRASLADO HASTA POR LA SUMA CONTRATADA. SE CUBREN LOS GASTOS DE

TRASLADO DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS - (48), SIGUIENTES AL ACCIDENTE.

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO

COD. AGENCIA:

RAMO:

No. PÓLIZA: **994000001852**

ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **811000278-2**

ASEGURADO: **ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY**

IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

CLÁUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES
QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y CONVENIDO, QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO; POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS FRENTE A LA PROPUESTA, LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECE LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES ENUNCIADAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS ESTABLECIDAS.

COBERTURAS VALOR ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL \$20.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE \$20.000.000
DESMEMBRACIÓN E INHABILITACIÓN ACCIDENTAL \$10.000.000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE \$ 10.000.000
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ \$10.000.000
AUXILIO FUNERARIO \$ 3.000.000
GASTOS DE TRASLADO \$ 250.000
ENFERMEDADES GRAVES AMPARADAS \$ 2.000.000

LA ASEGURADORA DEBE TENER UN CONVENIO DE ATENCIÓN AUTOMÁTICA CON LA RED PÚBLICA Y PRIVADA DE LA SALUD, DE NO TENER CONVENIO CON ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES REQUERIDAS, TENDRÁ UN MES PARA TRAMITARLO. LA ASEGURADORA SUMINISTRARÁ UN LISTADO COMPLETO DE LA RED DE ATENCIÓN E INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO ACTUALIZADA, CON SU DIRECCIÓN, TELÉFONOS Y NOMBRES DE SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, MÁS LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES CON LAS CUALES ES OBLIGATORIO TENER CONVENIO VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

BELLO
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A. BELLO
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLO SALUD
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS "CLINICA EMMSA"
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE
SALUD MEDILAB S.A.S.
SUMIDENTAL S.A.S. - BELLO

CALDAS
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS
POLICLINICO SUR S.A.

ENVIGADO
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL
EM APE* CLINICA DEL SUR S.A.S.
SUMIDENTAL S.A.S. - ENVIGADO

ITAGÜÍ
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.
E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - ITAGUI
EM* - IPS COBERTURA INTEGRAL EN SALUD S.A. - COBERSALUD
SUMIDENTAL S.A.S. - ITAGUI

MEDELLÍN
AMBULANCIAS URMEDICA S.A.S.
ARTHROS CENTRO DE FISIOTERAPIA Y EJERCICIO S.A.S.
BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S.
CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EL ESTADIO S.A.
CENTRO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO ORALSER S.A.
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.
CLÍNICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.
CLÍNICA DE FRACTURAS DE MEDELLÍN S.A.S.
CLÍNICA DE OFTALMOLOGIA SAN DIEGO S.A.
CLÍNICA MEDELLIN OCCIDENTE
CLÍNICA MEDELLIN POBLADO
CLÍNICA MEDELLIN S.A.S.
CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRAL ODONTOLASER S.A.S.
CLÍNICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
CLÍNICA URGENCIAS PEDIÁTRICAS S.A. URPEDIAN

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO

COD. AGENCIA:

RAMO:

No. PÓLIZA: **994000001852**

ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **811000278-2**

ASEGURADO: **ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY**

IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN - CLINICA EL ROSARIO SE
CONSALUD ORAL S.A.S.
COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA COODAN - MEDELLIN
CORPORACIÓN EMERGENCIAS APOLO MEDELLIN
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN
CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.
DIEGO ALONSO ACOSTA ARCOS
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA
E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ
EM APE* CEDIMED S.A.S.
EM* - CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S. - CENTRO MEDICO PLATINO SAO PAULO
EM* - CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S. - CENTRO PLATINO LAS AMERICAS
EM* - CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S. - UNIDAD INTEGRAL EN SALUD LAURELES
EM* - MAURICIO ALVARADO VÁSQUEZ
EM* - CEDIMED S.A.S. - TESORO
EM* -GANDHY MAESTRE CORREA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ALFONSO LÓPEZ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ALTAVISTA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ARANJUEZ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD BELEN RINCON
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD CAMPO VALDES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD CARPINELO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD CIVITON
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD EL LIMONAR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD EL RAIZAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ENCISO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ESTADIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD GUAYABAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LA CRUZ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LA LOMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LLANADITAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LORETO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD MANANTIAL DE VIDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD MARGARITAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD MORAVIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD PABLO VI
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD PALMITAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD PICACHITO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD POBLADO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD POPULAR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ROBLEDO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SALVADOR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SAN BLAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SAN CAMILO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SAN LORENZO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTA ELENA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SOL DE ORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD TRINIDAD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD VILLA LAURA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD VILLATINA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - PROYECTO APH
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD DE SALUD MENTAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA JAIME TOBON ARBELAEZ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRRIQUE HERMENEGILDO DE FEX

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO

COD. AGENCIA:

RAMO:

No. PÓLIZA: **994000001852**

ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **811000278-2**

ASEGURADO: **ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY**

IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA DOCE DE OCTUBRE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO DE PRADO DIEGO ECHAVARRIA MISAS
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN CRISTOBAL LEONARDO BETANCUR TABORDA
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER JESÚS PELÁEZ BOTERO
 ESCANOGRAFÍA NEUROLÓGICA S.A.
 FRACTURAS Y RAYOS X DE ANTIOQUIA S.A.
 FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL
 FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL
 FUNDACION ORGANIZACION VID
 GERMÁN GONZALEZ TORRES
 GIMNASIO LAURELES S.A.S.
 GRUPO ORALHOME S.A.
 HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA
 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
 INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLÍNICA LAS VEGAS
 INVERSIONISTAS EN SALUD ORAL SAS - ORAL LASER ESTADIO
 IPS ODONTOLOGIA INTEGRAL DE CASTILLA S.A.S.
 LOPMAN MANTILLA SILVA S.A.S. - LUZ AMANDA HERRERA TORRES
 LOPMAN MANTILLA SILVA S.A.S. - SIMETRIA ODONTOLOGIA INTEGRAL CIRUGIA MAXILOFACIAL SAS
 MARÍA AGUDELO PULGARÍN
 MARÍA JACKELINE VILLA GIRALDO
 MED - LINE S.A.S.
 MEDIALFA S.A.S.
 NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S.
 ODONTOVIDA S.A.S. - MEDELLIN
 ORAL MAS S.A.S.
 PROINSA LIMITADA
 PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A.
 RX DIGITAL CENTER S.A.S.
 SALUD ORAL CENTER IPS S.A.S.
 SERVICIOS DE SALUD SAN VICENTE FUNDACIÓN
 SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S.
 SPORT GROUP CEDAR SAS
 SUMIDENTAL S.A.S.
 SUMIDENTAL S.A.S. - ESTADIO
 SUMIDENTAL S.A.S. - ORIENTAL
 SUMIDENTAL S.A.S. - VILLANUEVA
 UNIDIAGNOSTICO S.A.S.
 UNIDOS SALUD ORAL INTEGRAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
 VITALSER IPS EU
 SABANETA
 CORPORACIÓN MIXTA INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA TROPICAL "ANTONIO ROLDAN BETANCUR"
 EM* - IPS PROSALCO SABANETA
 UNIVERSIDAD CES

EN CASO DE NO CONTAR CON CONVENIO DE ATENCIÓN AUTOMÁTICA CON LA RED PÚBLICA O PRIVADA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL ÁREA, SE DEBERÁ CONTAR CON UN CALL CENTER A NIVEL NACIONAL Y AUTORIZAR LA ATENCIÓN EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 2 HORAS DESDE EL MOMENTO DE REGISTRO DE LA INSTITUCIÓN MÉDICA.

CLAUSULADO APLICABLE A LA POLIZA: 12/07/2021-1502-P-31-PERSO-CL-SUSV-03-DR01
 12/07/2021-1502-NT-P-31-P120721MVV5V5000

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Compañía de Seguros
 GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE